

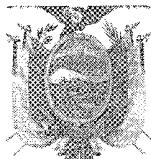
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

00000000

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVALIDACION DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PF GROUP S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía SECAPOL S.A., actualmente denominada PF GROUP S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano Quito, el 19 de octubre de 1988 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 29 de noviembre de 1988;
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de 15 de enero de 2016 otorgada en la Notaría Sexagésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene la convalidación del aumento de capital decidido en Junta General de Accionistas de la compañía del 15 de septiembre del 2015, relativa al acto societario de aumento de capital constante en escritura pública de 25 de noviembre de 2015, celebrada en la Notaría Sexagésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 14 de diciembre de 2015, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16. **0513** de **03 MAR 2016**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el ingeniero Mauricio Friedman Offermann, en su calidad de Gerente General de la compañía PF GROUP S.A.
4. CONVALIDACION DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DE ESTATUTOS y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16. **0513** de **03 MAR 2016** aprobó la escritura pública de 15 de enero de 2016, otorgada en la Notaría Sexagésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito que contiene la convalidación del aumento de capital decidido en Junta General de Accionistas de la compañía PF GROUP S.A. del 15 de septiembre de 2015, relativa al aumento de capital constante en escritura pública de 25 de noviembre de 2015, celebrada en la misma Notaría. Ordenó la publicación en la página web de esta Institución del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto de la convalidación referida, señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y que requiere aprobación previa de esta Entidad de conformidad con lo previsto en el numeral 13 de la Disposición General Cuarta de la misma Ley.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la convalidación del aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de PF GROUP S.A. otorgada mediante escritura pública celebrada el 15 de enero de 2016 en la Notaría Sexagésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**

dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no se fuere notificada a esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública para que surta su efecto convalidatorio y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a 03 MAR 2016


Dr. Camilo Valdivieso Cuevas
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

ONL/RBF
Exp. 46189
Tr. 2024/7096

